



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-112

VISTO:

La Necesidad de Proceder a la designación del Subdirector de la Dirección de Postgrado de esta casa de estudios; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-092 de 20 de julio de 2022; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022; lo prescrito en los artículos 23 N°16 y 72 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36 N°11 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 04 de agosto de 2025, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2022-092.
2. Desígnese a don **JOSÉ LEONARDO GUZMÁN GONZÁLEZ**, académico de la Facultad de Ciencias Biológicas, como **SUBDIRECTOR DE POSTGRADO** de la Universidad de Concepción, a contar del 04 de agosto de 2025.
3. La Dirección de Finanzas y de Personal realizarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribese electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 04 de septiembre de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

